



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00442195--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA solicita la designación interina del Ing. Alejandro Aníbal DOMÍNGUEZ, en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple en MATERIALES y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 839/2022;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del ng. Alejandro Aníbal DOMÍNGUEZ;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Alejandro Aníbal DOMÍNGUEZ (Leg. 40063), en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple en MATERIALES y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la sustanciación del concurso, creado por Resolución Decanal N° 839/2022.

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Alejandro Aníbal DOMÍNGUEZ (Leg. 40063), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso en MATERIALES Y EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA desde la fecha de alta según Art. 1 de la presente Resolución.

Art. 3º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 4º).- Aprobar Plan de trabajo 2022 y modificar la dedicación del Ing. Alejandro Aníbal DOMÍNGUEZ (Leg. 40063), en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple interino en MATERIALES y en ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA, a un cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva interino en MATERIALES y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2024 o hasta la sustanciación del concurso.

Art. 5º).- Designar al Ing. Alejandro Aníbal DOMÍNGUEZ (Leg. 40063), como profesor a cargo de la asignatura ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 6º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 7º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 8°).- El Ing. Alejandro Aníbal DOMÍNGUEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

em/Mbl